



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**194****MADRID NÚMERO 25**

## EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el 23 de abril de 2012, en el proceso seguido a instancias de don Mhamed Oulad Ahmed, contra “Espectáculos Raes e Hijos, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.260 de 2011, se ha acordado citar a “Espectáculos Raes e Hijos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de octubre de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Espectáculos Raes e Hijos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.378/12)